

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Pedro Antonio Batres González solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de usos de ocio y recreo ecuestres en carretera Sotomayor, 2, de Aranjuez, número de expediente 24/2023, para que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 16 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).

(02/2.734/24)

